



A tal fin, se abre un período de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto de Orden podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>.

Mérida, 15 de septiembre de 2017. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se subsana el error material en la documentación del contrato "Suministro e instalación de un equipo de broncoscopia para el Hospital de Mérida". Expte.: CS/02/1117049782/17/PA. (2017062062)

Con fecha 29 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución del Gerente de Área de Salud de Mérida por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del, "Suministro e instalación de un sistema de un equipo de broncoscopia para el Hospital de Mérida", Expediente CS/02/1117049782/17/PA. Una vez publicado, y antes de la finalización del el plazo de presentación de ofertas (18/09/2017), se advierte un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación, pues se utilizó, aprobó y publicó el modelo informado de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos de suministros por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación: precio, que sólo requería presentación de Sobre n.º 1 y n.º 2, cuando el que debía haberse utilizado, aprobado y publicado es el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos de suministros por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación que requiere presentación de Sobre n.º 1, n.º 2 y n.º 3.

Así, mediante este acto se procede a la corrección del error, disponiendo la publicación de la presente resolución, y advirtiendo que el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura:

<http://contratación.gobex.es/>



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el apartado 11 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de febrero de 2016, por el que se aprueba la Instrucción sobre incorporación de criterios sociales, medioambientales, de promoción de las Pymes y de impulso de la sostenibilidad en la contratación pública de la Junta de Extremadura y de las entidades que integran su sector público, se concede un nuevo plazo para la presentación de ofertas: hasta 20 días desde la publicación de esta rectificación en el Diario Oficial de Extremadura.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición, conforme a los nuevos requerimientos, antes de la publicación de esta corrección de errores en DOE y el perfil de contratación, podrán mantener la documentación presentada o presentar una nueva y distinta que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedaría invalidada. En el caso de que no sea presentada nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene la originaria.

Mérida, 15 de septiembre de 2017. El Gerente del Área de Salud de Mérida (Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del SES, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 41, de 28/2/2017), JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se subsana el error material en la documentación del contrato "Suministro e instalación de un sistema de anestesia y reanimación para el Hospital de Mérida". Expte.: CS/02/1117049783/17/PA. (2017062063)

Con fecha 29 de Agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución del Gerente de Área de Salud de Mérida por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del "Suministro e instalación de un sistema de anestesia y reanimación para el hospital de Mérida. Expediente CS/02/1117049783/17/PA. Una vez publicado, y antes de la finalización del el plazo de presentación de ofertas (18/09/2017), se advierte un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación, pues se utilizó, aprobó y publicó el modelo informado de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos de suministros por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación: precio, que sólo requería presentación de Sobre n.º 1 y n.º 2, cuando el que debía haberse utilizado, aprobado y publicado es el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos de suministros por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación que requiere presentación de Sobre n.º 1, n.º 2 y n.º 3.